



ANUNCIO

CONTRATACIÓN TEMPORAL

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA

El Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, convoca la siguiente oferta de empleo temporal, conforme a los principios de igualdad, idoneidad y concurrencia, e incluida en la partida presupuestaria 163.131.00 de la plantilla de personal laboral temporal.

CONTRATACIÓN

| PUESTO | TRABAJO | JORNADA | DURACIÓN |
|-------------------------------------|---|---------|----------|
| 1 Peón de Jardinería | Labores de mantenimiento de los jardines del municipio; desbroces, siegas, podas ... Manejo de maquinaria especializada: Podadora, segadora, desbrozadora, motosierra,... | 100% | 3 meses |
| 1 Peón de Albañilería/Mantenimiento | Realización de reparaciones y obras de mantenimiento de vías, calles, cementerio... Labores de mantenimiento y limpieza. Manejo de maquinaria especializada: Dumper, Barredora, ... Obligatorio Carnet de conducir B. | 100% | 3 meses |

REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos demostrables:

- Estar desempleada e inscrita como solicitante de empleo, en los trabajos ofertados, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).
- Estar en posesión de carnet de conducir B (solo para el Peón de Albañilería/Mantenimiento)

PROCESO DE SELECCIÓN

Las personas candidatas deberán presentar en el Registro de entrada del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga y en el plazo de 4 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este anuncio (hasta el día 29 de julio de 2016), una **Solicitud** para participar en el proceso de selección indicando el puesto o puestos por los que quiere optar junto con la siguiente documentación obligatoria:

1. Fotocopia de la tarjeta de inscripción en la oficina de Empleo correspondiente.
2. Currículum vitae con fotografía reciente, especificando solo la experiencia a la que hace referencia el puesto o puestos solicitados.

Se podrá, posteriormente, solicitar cualquier otra documentación a efectos aclaratorios, (vida laboral, contratos, certificados de empresa, ... etc.)

Una vez cerrado el plazo se valorarán todas las candidaturas, presentadas en tiempo y forma, conforme a los siguientes criterios:

1. Experiencia en el puesto solicitado.
2. Formación complementaria y/o especializada relacionada con el puesto de trabajo por el que se opta.
3. Disponibilidad para trabajar en horario flexible o jornada partida.

En Cervera de Pisuerga a 25 de julio de 2016

La Alcaldesa
M^a Francisca Peña de la Hera
Firmado digitalmente